

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 528a.
SESION

Viernes 9 de diciembre de 1955,
a las 10.50 horas

Nueva York

SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 38 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956 (<i>continuación</i>)	259
Tema 60 del programa:	
Creación y mantenimiento en Corea de un cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas	261
Tema 41 del programa:	
Sede de las Naciones Unidas: informe del Secretario General	261

Presidente: Sr. Hans ENGEN (Noruega).

TEMA 38 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1956 (A/2904 y Add.1, A/2921) [continuación]

SEDES PERMANENTES DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL EN GINEBRA (A/3025, A/C.5/627/Rev.1, A/C.5/L.353, A/C.5/L.373/Rev.1, A/C.5/L.376, A/C.5/L.377) [*conclusión*]

1. El Sr. VENKATARAMAN (India) apoya el proyecto de resolución revisado del Canadá (A/C.5/L.373/Rev.1), así como la enmienda presentada por Australia (A/C.5/L.377).

2. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) desea saber sobre qué base se ha calculado la cifra de 200.000 dólares que se menciona en el inciso a) del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución canadiense. Considera que el proyecto de resolución de Bélgica (A/C.5/L.376) equivale, en realidad, a una enmienda al proyecto de resolución canadiense. Por último, desea saber el efecto que la aprobación de la enmienda presentada por Australia tendrá sobre el proyecto de resolución de Bélgica.

3. El Sr. CUTTS (Australia) contesta que la aprobación de su enmienda no afectará en nada al proyecto de resolución belga.

4. El Sr. FENAUX (Bélgica) pide que el proyecto de resolución presentado por su delegación se considere como una propuesta independiente y no como enmienda al proyecto de resolución canadiense.

5. El Sr. WEIR (Canadá) declara que la cifra de 200.000 dólares a que se refiere el representante de la URSS no es más que un límite que se fija al Secretario General para sus negociaciones con el Gobierno de Suiza.

Por 13 votos contra 8 y 6 abstenciones, queda rechazada la enmienda de Australia (A/C.5/L.377).

Por 28 votos contra 6 y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución de Canadá (A/C.5/L.373/Rev.1).

6. El Sr. FENAUX (Bélgica) presenta el proyecto de resolución propuesto por su delegación (A/C.5/L.376). Como ha habido varias delegaciones que han preguntado si es útil prever desde ahora la creación de nuevas oficinas para las Naciones Unidas, el Sr. Fenaux quisiera recibir del Sr. Pelt, Director de la Oficina Europea, algunos detalles sobre la situación actual.

7. El Sr. PELT (Director de la Oficina Europea de las Naciones Unidas) manifiesta que, cuando se hizo cargo de sus funciones actuales en 1952, había 148 oficinas reservadas, destinadas para las secretarías y delegaciones de las conferencias de organismos y entidades que no radican en Ginebra y otras en las que concurren iguales circunstancias que se celebran en Ginebra; esas oficinas fueron agrupadas en la forma más conveniente para atender al servicio de las conferencias pero, poco a poco, el número de aquéllas ha ido disminuyendo hasta llegar a 138. Esta disminución no es grave pero ha obligado a modificar la distribución de las oficinas, y las que están destinadas transitoriamente a la secretarías y delegaciones de las distintas conferencias se han ido diseminando cada vez más por el edificio. De ahí que el servicio de conferencias ya no tenga la misma eficacia, lo cual implica un aumento de los gastos.

8. Es indudable que, en el momento actual, la Oficina Europea no tiene una necesidad inmediata de nuevas oficinas ya que todavía se puede atender al servicio de las conferencias. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en el futuro y tal vez en fecha no muy lejana pueden trasladarse otros servicios de la Sede a la Oficina Europea. Además, si ingresan 18 nuevos Miembros en la Organización, diez de ellos formarán parte de la Comisión Económica para Europa (CEE) y será preciso aumentar gradualmente el número de funcionarios de la secretaría de dicha Comisión. Ese es el motivo de que la construcción de un ala suplementaria de 1957 a 1959 brinde la oportunidad de dotar a las Naciones Unidas de 60 nuevas oficinas por una suma módica, mientras que dentro de algunos años los gastos de construcción de nuevas oficinas serán indudablemente mucho más elevados.

9. El Sr. FENAUX (Bélgica) señala que, al presentar el proyecto de resolución, su delegación quiso poner en práctica la prudente recomendación que ha formulado el Secretario General en su informe (A/C.5/627/Rev.1). Las explicaciones del Director de la Oficina Europea demuestran la previsión de que ha dado pruebas la delegación de Bélgica, al tomar esta iniciativa. Ginebra recobrará muy pronto toda su importancia como centro de reuniones internacionales. Quizás el número de Miembros de las Naciones Unidas sea aumentado de 60 a 78, y diez de ellos ingresen en la CEE. En tal caso, la Oficina Europea necesitará más espacio. Sería imprudente desaprovechar la oportunidad que ahora se presenta para construir nuevas oficinas. La propuesta de Bélgica no tendrá consecuencias fi-

nancieras en 1956, y tampoco las tendrá en adelante si la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) rechazan el ofrecimiento de las Naciones Unidas; pero, aunque lo acepten, los gastos no podrán exceder del límite de 220.000 dólares. Por otra parte, la delegación belga ha consignado esta cifra en su proyecto de resolución teniendo en cuenta la opinión del representante del Reino Unido.

10. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos) respondiendo a una pregunta del Sr. FRIIS (Dinamarca), señala que en el informe del Secretario General se precisa que en el momento actual no es posible prever las necesidades de la Oficina Europea ni tampoco el importe de los créditos necesarios para satisfacerlas. En consecuencia, se desconoce el número de oficinas de que deberá disponer la Oficina Europea dentro de algunos años. Además, el actual programa de conferencias está en vigor hasta 1957 y, para entonces, es posible que sea modificado. Por todas estas razones, la Comisión Consultiva ha considerado preferible que no se tome ninguna decisión por el momento respecto de la construcción de nuevas oficinas para las Naciones Unidas.

11. El Sr. CLOUGH (Reino Unido) agradece al representante de Bélgica que haya tenido la amabilidad de establecer un límite de 220.000 dólares en su proyecto de resolución. Sin embargo, se ve obligado a pronunciarse en contra de ese proyecto.

12. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) manifiesta que, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva (A/3025) y puesto que no se sabe cuál será la decisión de los organismos especializados interesados ni el resultado de las negociaciones que se celebrarán con el Gobierno de Suiza, sería preferible no tomar ninguna decisión por el momento. Pide, por consiguiente, al representante de Bélgica que retire su proyecto de resolución, sin perjuicio de presentarlo nuevamente en el próximo período de sesiones.

13. El Sr. GANEM (Francia) comprueba con satisfacción que el proyecto de resolución del Canadá ha sido aprobado por una mayoría apreciable. Ese proyecto implica una cuestión de principio y, por el contrario, el proyecto de resolución de Bélgica se sitúa en un plano distinto pues se trata de una medida de previsión. Es cierto que todavía no se conocen las necesidades que tendrá la Oficina Europea dentro de algunos años; pero sí se sabe que el número de reuniones que en ella se celebren será mayor, puesto que las Naciones Unidas no pueden dejar de ir desarrollándose. En consecuencia, la delegación de Francia cree que no sería prudente rechazar el proyecto de resolución de Bélgica. El Sr. Ganem estima que desde el punto de vista administrativo sería conveniente aprovechar la oportunidad que se ofrece a las Naciones Unidas para reservarse algunas de las oficinas en los planos de la nueva ala del Palais des Nations; de lo contrario, dentro de pocos años, los Estados Miembros tendrán que autorizar créditos mucho más importantes para añadir un ala entera al edificio.

14. El Sr. MENDEZ (Filipinas), hace suyas las observaciones del Presidente de la Comisión Consultiva y votará en contra del proyecto de resolución de Bélgica.

15. El Sr. FENAUX (Bélgica) agradece el apoyo que le ha dado el representante de Francia, pero comprueba con pesar que es el único delegado que se ha

pronunciado en favor del proyecto de resolución belga. Por esa razón, y en vista de la invitación que le ha dirigido el representante de la URSS, la delegación de Bélgica se inclina ante la opinión de la mayoría y retira su proyecto de resolución. Desearía, sin embargo, que en el informe del Relator figuren con todo detalle las opiniones expuestas en el curso del debate.

16. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva) no quisiera haber dado la impresión de que la Comisión Consultiva se opone, por principio, a la construcción de nuevas oficinas. Considera simplemente que sería prematuro tomar una decisión al respecto y que es preferible dejar pasar algún tiempo antes de hacerlo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (A/C.5/L.372)

17. El Sr. TURNER (Contralor) señala que la decisión de la Comisión sólo debe versar sobre la cifra de 3.050.800 dólares que figura en el informe del Secretario General (A/C.5/L.372). Esa cifra representa el importe de los ingresos que se deducirán de los gastos previstos en el presupuesto, ya que los demás ingresos se destinan al Fondo de nivelación de impuestos.

18. El Sr. AGHNIDES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos) manifiesta que este nuevo procedimiento es una consecuencia automática de la decisión tomada por la Comisión con respecto de la creación del Fondo de nivelación de impuestos.

19. El PRESIDENTE propone que la Comisión apruebe la cifra de 3.050.800 dólares por lo que se refiere a los ingresos diversos que se calculan para el ejercicio económico de 1956, ingresos que no incluyen los que se derivan de las contribuciones deducidas de los sueldos y subsidios del personal.

Por unanimidad, queda aprobada esta propuesta.

Segunda lectura (A/C.5/L.367, A/C.5/L.374)

20. El Sr. MERROW (Estados Unidos de América) estima que la Comisión no debe comenzar la segunda lectura del proyecto de presupuesto para 1956, antes de examinar en primera lectura todos los proyectos de presupuesto suplementarios. En efecto, la Comisión tiene todavía que pronunciarse sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución que puede aprobar la Cuarta Comisión en relación con un plebiscito en el Togo, así como sobre las consecuencias financieras del posible ingreso de 18 Estados en las Naciones Unidas.

21. El Sr. Merrow propone, en consecuencia, que la Comisión autorice a la Comisión Consultiva a realizar un estudio preliminar sobre esos dos puntos y la invite a presentar el correspondiente informe en el momento oportuno. En ese caso, la Comisión podrá estudiar las recomendaciones de la Comisión Consultiva en una sesión posterior y pasar después a la segunda lectura del presupuesto.

22. La delegación de los Estados Unidos ha preparado algunas propuestas, que requerirán una votación sobre algunas secciones del presupuesto en ocasión de la segunda lectura. Opina que todas las delegaciones que deseen presentar propuestas análogas debían comunicarlas cuanto antes a la Secretaría. Ello permitirá que la Comisión examine todas las propuestas cuando proceda a la segunda lectura del presupuesto.

23. El Sr. TURNER (Contralor), en contestación al Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y al Sr. GANEM (Francia), manifiesta

que nada se opone a este procedimiento. La Secretaría puede proporcionar a la Comisión Consultiva toda la información necesaria sobre las consecuencias financieras de que se trata.

24. El Sr. CLOUGH (Reino Unido) y el Sr. FENAUX (Bélgica) apoyan la propuesta de los Estados Unidos.

25. El PRESIDENTE propone en consecuencia a la Comisión que, conforme a la propuesta del representante de los Estados Unidos, aplaze para el martes 13 de diciembre la segunda lectura del proyecto de presupuesto para 1956.

Así queda acordado.

TEMA 60 DEL PROGRAMA

Creación y mantenimiento en Corea de un cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas (A/3074, A/C.5/653, A/C.5/L.371)

26. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión que las medidas previstas por el Secretario General, que aparecen en el documento A/C.5/653, cuentan con la aprobación de la Comisión Consultiva. Si aprueba el proyecto de resolución presentado por las 14 Potencias (A/C.5/L.371), la Comisión autorizará al Secretario General a incluir en el proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas los créditos necesarios para el fin de que se trata.

27. El Sr. CLOUGH (Reino Unido) declara que constituye un alto honor para su delegación presentar, conjuntamente con otras 13 delegaciones, un proyecto de resolución relativo a la creación y mantenimiento en Corea de un cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas.

28. La Comisión ha observado que, en el párrafo 5 del documento A/C.5/653 el Secretario General propone que los gastos que origine la aprobación de este proyecto de resolución sean sufragados con los fondos previstos en la resolución relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios. En el párrafo 3 de su 32° informe (A/3074), la Comisión Consultiva ha aprobado esta medida y tomado nota del cálculo establecido por el Secretario General.

29. La delegación del Reino Unido está convencida de que la Comisión apoyará plenamente este proyecto de resolución.

30. El Sr. MERROW (Estados Unidos de América) dice que la delegación de los Estados Unidos apoya con gran simpatía la creación y mantenimiento en Corea de un cementerio en conmemoración de los caídos al servicio de las Naciones Unidas. Los valientes que yacen en ese cementerio formaron parte de las fuerzas que combatieron en Corea contra la agresión, bajo el pabellón de las Naciones Unidas. Ese solo hecho basta para que la creación de un cementerio conmemorativo cuente con nuestro apoyo. La intervención en Corea ha tenido consecuencias históricas para esta Organización y su porvenir, así como indudablemente para el porvenir del mundo entero, lo cual quedará reconocido con la creación del cementerio conmemorativo.

31. El Sr. ERHAN (Turquía), Sr. ALS (Luxemburgo), Sr. GANEM (Francia), Sr. MENDEZ (Filipinas), Sr. MONTERO BUSTAMANTE (Uruguay), Sr. BUNCHOEN (Tailandia), Sr. FENAUX (Bélgica), Sr. CHAPMAN (Nueva Zelandia), Sr. WEIR (Canadá), Sr. CARRIZOSA (Colombia), Sr. AGEDE (Etiopía), Sr. TSAMISSIS (Grecia), y Sr.

CUTTS (Australia) se asocian a las ideas y sentimientos en que se inspira el proyecto de resolución y, después de tributar un cálido homenaje a los caídos al servicio de la paz y de la libertad, manifiestan que apoyarán el proyecto de resolución contenido en el documento A/C.5/L.371.

Por 34 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (A/C.5/L.371).

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Sede de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (A/2948, A/2997)

32. El PRESIDENTE invita a la Comisión a considerar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 11 del informe del Secretario General (A/2948) y recuerda que la Comisión Consultiva, en su séptimo informe (A/2997), se muestra conforme con las declaraciones del Secretario General.

33. El Sr. CHECHOTKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), después de subrayar que en períodos de sesiones anteriores la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas criticó la forma en que realizaban las obras de construcción del edificio, advierte que el Secretario General propone en su último informe que se fije la fecha del 31 de agosto de 1956 para terminar esas obras y señala que la cuenta "Construcción de la Sede" arroja un saldo acreedor de 508.039 dólares, que permitirá costear algunas de las obras que se enumeran en el párrafo 5.

34. El representante de la URSS cree recordar que, en el noveno período de sesiones, el Secretario General había anunciado que las obras quedarían terminadas el 31 de diciembre de 1955. En vista de ello, considera preferible que las cuentas se cierren en esa fecha y que el Secretario General presente a la Comisión propuestas detalladas respecto de las demás obras que tiene el propósito de que se emprendan.

35. El Sr. CUTTS (Australia) pregunta si es de mucha utilidad reservar para los representantes una parte del salón de delegados situado en el ala norte de los edificios.

36. El Sr. MENDEZ (Filipinas) desearía que se aumentara el número de los cuartos de aseo en el subsuelo del edificio de conferencias.

37. El Sr. CHAPMAN (Nueva Zelandia) desea que se establezcan más oficinas de correspondencia para los miembros de las delegaciones.

38. El Sr. FENAUX (Bélgica) expresa igual deseo que el representante de Nueva Zelandia, y señala la conveniencia de que se instalen más teléfonos en el salón de la Asamblea General. El Sr. Fenaux ha comprobado con satisfacción una notable mejora en la calidad de las comidas que se sirven en el restaurante.

39. El Sr. GREZ (Chile) felicita al Secretario General por las obras de ampliación del restaurante y la cafetería. Teme, sin embargo, que esos salones resulten insuficientes si se aprueba la admisión de nuevos Estados Miembros, pues con ello aumentará el número de clientes.

40. El Sr. KHALAF (Irak) pregunta si sería posible adoptar medidas para que se sirvan platos calientes a los chóferes de las delegaciones.

41. El Sr. VAUGHAN (Director de Servicios Generales), respondiendo al representante de la URSS, aclara que el Secretario General nunca sostuvo en el noveno período de sesiones que las obras de construcción de la Sede se terminarían en 1955; tampoco fijó

entonces ninguna fecha límite para la terminación de las mismas. Ahora está en condiciones de hacerlo y propone, en consecuencia, que esa fecha límite sea el 31 de agosto de 1956. Espera además que el año próximo podrá presentar un informe definitivo sobre este asunto. Por otra parte, el Sr. Vaughan no cree que tenga objeto dar a la Comisión detalles sobre las obras que se realizarán en 1956, puesto que los gastos ya están comprometidos y la ejecución de los trabajos ha comenzado en la mayoría de los casos, con el asentimiento de la Comisión Consultiva. Por lo que respecta a las demás obras la Secretaría sólo podría ofrecer cálculos hipotéticos, ya que el costo dependerá de las ofertas que se reciban.

42. El orador reconoce, refiriéndose al punto mencionado por el representante de Australia, que el salón reservado a los representantes no se utiliza con frecuencia; sin embargo, ese salón ha sido puesto a su disposición en vista de las repetidas solicitudes hechas en tal sentido y sería preferible mantener la situación actual hasta que se pueda destinar otra sala para ese fin. En cambio, se han hecho muchos comentarios favorables sobre el salón de café situado al lado del salón de delegados; dicho salón se mantendrá en forma permanente a partir del año próximo.

43. Respecto de las observaciones hechas por otros representantes sobre los teléfonos del salón de la Asamblea, los cuartos de aseo y la sala de correspondencia; dice que se adoptarán las medidas necesarias antes del próximo período de sesiones de la Asamblea

General a fin de mejorar las instalaciones actuales. El Sr. Vaughan subraya, por otra parte, que la Secretaría acogerá con interés todas las observaciones que hagan las delegaciones sobre el restaurante. Aclara asimismo al representante de Chile que las nuevas instalaciones del restaurante y de la cafetería serán suficientes aunque ingresen 18 nuevos miembros en las Naciones Unidas; si el caso se presenta, la Secretaría tomará las disposiciones necesarias para evitar una afluencia demasiado grande a determinadas horas. Del mismo modo, la Secretaría hará todo cuanto esté en sus manos por lo que respecta a las comidas de los chóferes de las delegaciones, pero resultaría demasiado costoso construir nuevas instalaciones en la parte del edificio donde suele permanecer ese personal.

44. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución que figura en el informe del Secretario General (A/2948), modificando la redacción del párrafo 1 de dicho proyecto de resolución en forma que diga:

“1. Toma nota del informe del Secretario General (A/2948) sobre la Sede de las Naciones Unidas, y de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto formula al respecto en su séptimo informe (A/2997) a la Asamblea General en su décimo período de sesiones.”

Por 39 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución con la enmienda introducida.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.